



Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

Procesos Electorales Locales 2020-2021

Julio de 2020

1. Fundamento

El artículo 330, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece que, para el ejercicio del voto las y los ciudadanos que residan en el extranjero, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución y los señalados en el párrafo 1 del artículo 9 de la misma LGIPE, deberán solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), cumpliendo los requisitos **a través de los medios que apruebe el Consejo General**, su inscripción en el listado nominal de las y los ciudadanos residentes en el extranjero.

El artículo 331, párrafo 2 de la misma LGIPE, dispone que **la solicitud será enviada a la DERFE por vía postal, electrónica** o en forma presencial en los módulos que para tal efecto se instalen en las embajadas o consulados y **dentro de los plazos que determine el Instituto**.

Por otra parte, el 19 de junio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional (INE) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG152/2020, el *Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2020-2021*, que contempla como una de sus fases, el Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), en la cual, entre otras actividades, se define el **mecanismo de inscripción a la LNERE**.

Igualmente, este Plan contempla como una de sus tareas en el numeral 3.1.2, el **desarrollo del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE)**.

De la misma manera, el 8 de julio de 2020, el propio Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG160/2020, los *Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021*.

Estos Lineamientos señalan, en su numeral 9, que **las y los ciudadanos deberán solicitar a la DERFE su inscripción en la LNERE para votar desde el extranjero en el PEL 2020-2021 en la entidad correspondiente, mediante llamada telefónica a INETEL, o por el SRVE** que disponga el INE.

2. Plazos y requisitos para la inscripción a LNERE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, a través de los formatos aprobados por el INE, las y los ciudadanos deberán solicitar su inscripción a la LNERE y seleccionar, en su caso, la modalidad de voto —postal o electrónica— a partir del **1º de septiembre de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2021**.

Para ello, las y los ciudadanos deberán contar con los siguientes documentos, dependiendo del tipo de Credencial para Votar con que cuenten:

Credencial para Votar desde el Extranjero vigente



En caso de cambio de domicilio, se deberá enviar una imagen del **comprobante del nuevo domicilio** en el extranjero.

Credencial para Votar emitida en México vigente



Además, deberán anexar:

- **Copia de comprobante de domicilio** en el extranjero.
- **Copia de su CPV** sobre una hoja con su firma.

En caso de no contar con Credencial para Votar, las y los ciudadanos que **tramiten su Credencial para Votar desde el Extranjero** en las sedes consulares del **1º de septiembre de 2020 al 12 de febrero de 2021**, podrán solicitar en el mismo trámite su inscripción en la LNERE.

Para quedar debidamente registrados, únicamente deberán **confirmar** la recepción de su Credencial para Votar desde el Extranjero **a más tardar el 10 de marzo de 2021** y, en su caso, elegir la modalidad de su voto.

3. Medios para solicitar la inscripción a la LNERE

En sujeción a los propios Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, **el INE pondrá a disposición de las y los ciudadanos en el exterior, dos medios para solicitar su solicitud de inscripción** a la LNERE y, en su caso, elegir la modalidad de votación:

**Por teléfono, a través de
INETEL**



Para ciudadanas(os) que
cuenten con **Credencial para
Votar desde el Extranjero**.

o

**Por internet, a través del
SRVE**



Para ciudadanas(os) que
cuenten con **Credencial para
Votar desde el Extranjero o
emitida en México**.

4. Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

A continuación, se mencionan las principales características del SRVE.

Con dos opciones principales:

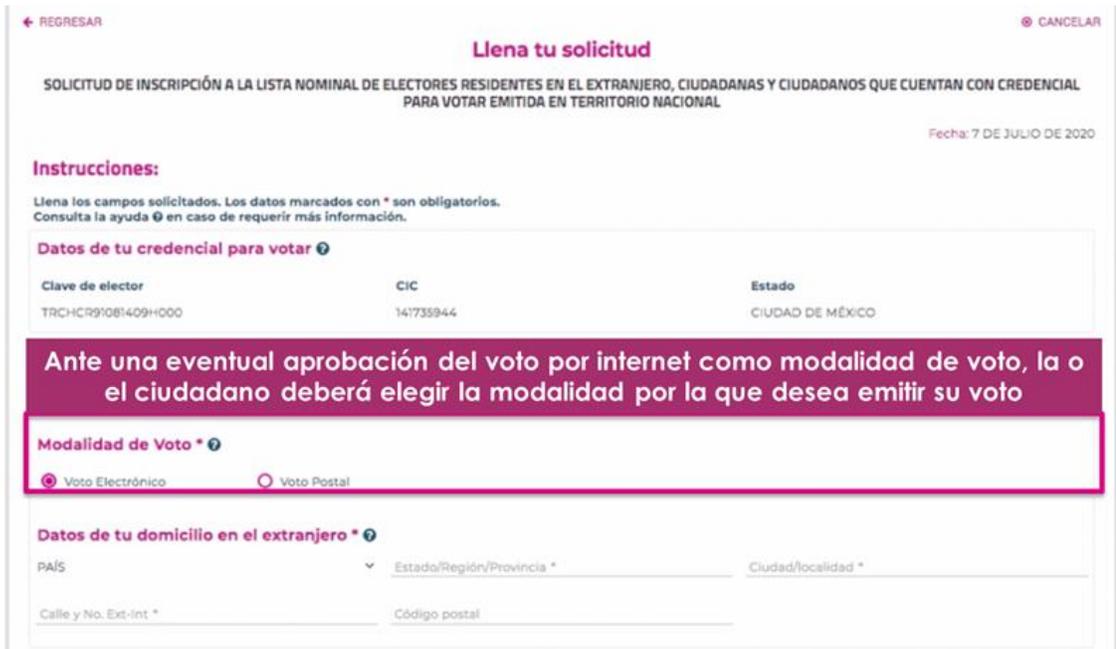


Para solicitar el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

Para dar seguimiento a la solicitud de registro



A través de la captura de la clave de elector o electora, y el Código de Identificación de la Credencial (CIC)



Llena tu solicitud

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CUENTAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA EN TERRITORIO NACIONAL

Fecha: 7 DE JULIO DE 2020

Instrucciones:
Llena los campos solicitados. Los datos marcados con * son obligatorios. Consulta la ayuda en caso de requerir más información.

Clave de elector	CIC	Estado
TRCHCR910B1409H000	141735944	CIUDAD DE MÉXICO

Modalidad de Voto *

Voto Electrónico Voto Postal

Datos de tu domicilio en el extranjero *

PAÍS Estado/Región/Provincia * Ciudad/localidad *

Calle y No. Ext-Int * Código postal

Se presentará el formulario para la captura de datos de la o el ciudadano

Llena los campos solicitados. Los datos marcados con * son obligatorios. Consulta la ayuda ? en caso de requerir más información.

Datos de tu credencial para votar ?

Clave de elector	CIC	Estado
TRCHCR910B1409H000	141735944	CIUDAD DE MÉXICO

Datos del ciudadano (a) * ?

Nombres(s) *	Apellido paterno	Apellido materno
CECILIA	COMEZ	GONZALEZ

En el caso de voto postal, a este domicilio le será enviado a la o el ciudadano el Paquete Electoral Postal

Datos de tu domicilio en el extranjero * ?

UNITED STATES OF AMERICA	MARYLAND	Ciudad/localidad * BALTIMORE
Calle y No. Ext-int * 55 FRUIT ST	Código postal	

Medios de contacto del ciudadano * ?
Al menos un medio es obligatorio

Prefijo país (+)	Código de área de la ciudad (+)	Teléfono en el extranjero
Correo electrónico	Vuelve a escribir tu correo electrónico	

Llena los campos solicitados. Los datos marcados con * son obligatorios. Consulta la ayuda ? en caso de requerir más información.

Datos de tu credencial para votar ?

Clave de elector	CIC	Estado
TRCHCR910B1409H000	141735944	CIUDAD DE MÉXICO

Datos del ciudadano (a) * ?

Nombres(s) *	Apellido paterno	Apellido materno
CECILIA	COMEZ	GONZALEZ

Modalidad de Voto * ?

Voto Electrónico
 Voto Postal

Datos de tu domicilio en el extranjero * ?

UNITED STATES OF AMERICA	MARYLAND	Ciudad/localidad * BALTIMORE
--------------------------	----------	---------------------------------

Para el caso de voto por internet, será obligatorio proporcionar correo electrónico y teléfono móvil

Medios de contacto del ciudadano * ?
Al menos un medio es obligatorio

Prefijo país (+)	Código de área de la ciudad (+)	Teléfono en el extranjero
1	410	502
Correo electrónico	Vuelve a escribir tu correo electrónico	

Modalidad de Voto * ?

Voto Electrónico Voto Postal

Datos de tu domicilio en el extranjero * ?

UNITED STATES OF AMERICA Ciudad/localidad *

Calle y No. Ext-int * Código postal

Medios de contacto del ciudadano * ?

Al menos un medio es obligatorio

Prefijo país (-) Código de área de la ciudad (-) Teléfono en el extranjero

Por último, se solicitará la captura del dato verificador que se conforman por el nombre de la madre o padre de la o el ciudadano

Dato verificador * ?

Nombre completo de padre o madre.
[Este dato servirá para corroborar que la información corresponda al titular de la credencial].

Nombres(s) * Apellido paterno Apellido materno

Cargo a elegir

GOBERNATURA

Siguiente

Aquellas(os) ciudadanas(os) que **modificaron su domicilio en el extranjero respecto a su Credencial para Votar desde el Extranjero**, deberán adjuntar copia del comprobante de su nuevo domicilio.

Adjunta tus documentos

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CUENTAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA EN TERRITORIO NACIONAL

Fecha: 7 DE JULIO DE 2020

Instrucciones:

Adjunta tu comprobante de domicilio actualizado, asegúrate que sea legible y coincida con los datos que llenaste al registrar tu solicitud. Consulta la ayuda en caso de requerir más información.

Documentos adjuntos a la solicitud:

Formatos permitidos *.jpg, *.jpeg, *.png o *.pdf
Sólo se permite un máximo de 30MB para el documento

Documento	Tamaño en MB
 <p>Comprobante de Domicilio</p> <p>Verifica que</p> <ul style="list-style-type: none"> Esté vigente con no más de 3 meses de antigüedad Sea legible Coincida con los datos capturados en la solicitud 	<p>Adjuntar documento</p>

Y aquellos **ciudadanos con Credencial para Votar con domicilio en México**, deberán adjuntar copia del comprobante de su domicilio en el

extranjero, así como copia del anverso y reverso de su credencial sobre una hoja con su firma.

Documento **Tamaño en MB**

Comprobante de Domicilio + Adjuntar documento 0.16 MB

Verifica que

- Esté vigente con no más de 3 meses de antigüedad
- Sea legible
- Coincida con los datos capturados en la solicitud

Credencial Anverso + Adjuntar documento 0.85 MB

Verifica que

- Esté vigente
- Sea legible
- La firma en la hoja a un lado o debajo de tu credencial sea visible

Credencial Reverso + Adjuntar documento

Verifica que

- Esté vigente
- Sea legible
- La firma en la hoja a un lado o debajo de tu credencial sea visible

899.0 KB X

¿Cómo tomar la foto a la Credencial para Votar con dirección en México?

01

Coloca tu credencial por el lado anverso (donde viene tu foto) sobre la hoja blanca.

02

Firma la hoja a un lado o debajo de tu credencial.

03

Toma una fotografía y guárdala en tu dispositivo.

Realiza el mismo procedimiento para el reverso de tu credencial.

Una vez llenada la solicitud de inscripción a la LNERE, el sistema otorgará a cada ciudadana o ciudadano un folio, a través del cual, será posible consultar el estatus del trámite.



Para mayor información, consulte:

- **Liga del video para registro de la o el ciudadano con credencial emitida en el extranjero:**
<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/videos-SRVE>
- **Liga del video para registro de la o el ciudadano con credencial emitida en México:**
<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/videos-SRVE>